

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE No. 110013335-020-2014-00409-01
ACCIONANTE: MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTELA
ACCIONADO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL

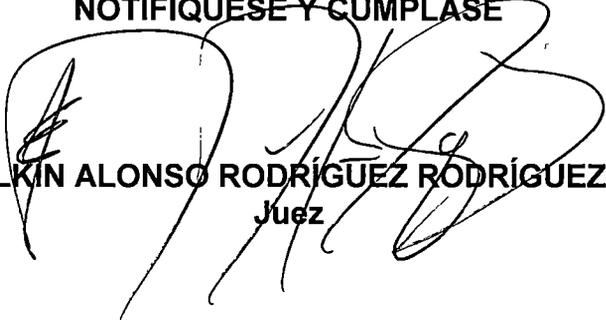
ASUNTO

En entendido que, revisado el cuaderno de apelación de auto se observa que el auto No. 793 del 9 de agosto de 2017 se encuentra visible a folios 31 a 36 del mismo, es del caso obedecer y cumplir la orden proferida mediante providencia del 15 de marzo de 2019.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda - Subsección "E", mediante providencia de fecha 15 de marzo de 2019, que confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

CV

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 22 de octubre de 2019 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria